



**COLEGIO
LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR**

**PROTOCOLO DE CLASES ONLINE
2021**

PROTOCOLO DE CLASES ONLINE COLEGIO LSB

INTRODUCCIÓN

El siguiente Protocolo tiene con fin comunicar los procedimientos de Clases Online y uso de la plataforma Classroom y Zoom, las cuales nos han permitido apoyar el proceso pedagógico que se inició el año 2020 y continúa a la fecha, con el uso de estas nuevas herramientas digitales, las que han favorecido la interacción entre los(as) profesores(as) y los estudiantes, producto de la suspensión de clases presenciales, dada la contingencia de la pandemia que hoy continuamos enfrentando como país.

De acuerdo a lo anterior, el presente protocolo, tiene como objetivo dar a conocer las actitudes, responsabilidades, deberes y derechos que tienen tanto los estudiantes, como los docentes, así como también los profesionales de apoyo y las familias, al momento del desarrollo de una clase o apoyo virtual, lo que contribuirá a que éstas se realicen de la mejor forma posible, en un ambiente de respeto, responsabilidad y sana convivencia.

El presente Protocolo, forma parte integrante de nuestro actual Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el que se sustenta en los principios y valores de nuestro PEI, y en la normativa ministerial, por lo tanto, cualquier situación que contravenga el normal desarrollo de una clase virtual y/o que afecte gravemente a cualquier participante de ésta se aplicará el Reglamento Interno.

RESPONSABILIDADES, DEBERES Y DERECHOS DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL PROCESO DE CLASES ONLINE:

A. del Colegio:

- Velar porque cada alumno y alumna Pre-Kínder a 4° Medio, cuente con un correo electrónico **nombre.apellido@colegiolsb.cl**, para poder gestionar las clases online (ver protocolo de uso de correos institucionales en página web).
- Contar con los medios digitales adecuados para la realización de clases virtuales, a través de diferentes plataformas.
- Capacitar a los docentes y profesionales de apoyo, en el uso de plataformas virtuales u otro medio tecnológico.

B. Del Estudiante:

El ingreso a las salas virtuales a través de la plataforma Zoom, será mediante el link enviado al correo electrónico institucional del alumno y/o al de los padres o apoderados, en el caso de enseñanza educación parvularia a principio del año escolar.

Una vez recepcionado el link a la clase u otra actividad extracurricular, charla, etc. él o la estudiante:

- Deberá conectarse, utilizando la plataforma virtual Zoom, según el horario correspondiente a la clase u actividad.
- Deberá estar conectado, a lo menos 5 minutos antes del inicio de la clase u actividad, con los materiales necesarios a utilizar. Ejemplo: cuaderno, lápiz, entre otros.
- Deberá asistir a todas las clases programas, ya que éstas quedarán registradas en el libro de clases por asignatura. Las inasistencias reiteradas, sin justificación, serán informada al Apoderado(a).
- Idealmente deberá contar con un espacio que reúna las condiciones adecuadas para trabajar, evitando los ruidos o intervenciones externas.
- Al momento de ingresar a la clase el estudiante deberá:
 - a) Activar su cámara, a fin de que él o la docente pueda visualizarlo durante toda la clase, a menos que el profesor solicite lo contrario para mejorar la conexión. El objetivo de esto es, favorecer una interacción más cercana entre él, sus compañeros y el docente.
 - b) Bloquear su micrófono, para evitar ruidos que entorpezcan el desarrollo de la actividad y activarlo sólo cuando el (la) profesor(a) lo indique o tenga que hacer una pregunta.
- La imagen de cada estudiante deberá estar asociada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida. No se podrá utilizar fondo de pantalla y fotos de perfil.
- Debe presentarse con su uniforme escolar y/o buzo del Colegio (no pijama o ropa de calle) durante la realización de la clase.
- Podrá usar el chat de la plataforma para hacer preguntas, plantear dudas pertinentes a la clase o responder cuando el profesor lo permita.
- Si un estudiante desea comentar o hacer una pregunta oral, podrá activar su micrófono. Para ello deberá levantar la mano por la pantalla o pedir la palabra a través del chat.
- Deberá hacer uso adecuado de las presentaciones de los(as) profesores(as), es decir, no intervenir la plataforma o los documentos en uso, ni manipular herramientas de la aplicación zoom.
- Debe respetar la propiedad intelectual de los(as) profesores(as), por lo que no está permitido compartir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por el docente, sin su consentimiento.
- El lenguaje que se debe utilizar mientras se esté impartiendo la clase u actividad extracurricular, debe ser adecuado y respetuoso entre todos los participantes, es decir, que no se deben decir groserías, insultos o palabras ofensivas; tampoco

podrá enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros, mientras se esté en clases.

- No debe contar con elementos distractores como: Consolas, celulares, juguetes entre otros en el desarrollo de la clase. Se hará excepción, el uso del celular en el caso en que el estudiante utilice dicho dispositivo para participar de la clase.
- No podrá rayar la pantalla. Solo podrá intervenir en ella, cuando el/la profesor(a) lo solicite.
- Tiene la obligación de tomar apuntes en su cuaderno y contar con los materiales solicitados.
- No podrá dejar de atender la clase para ir a realizar otras actividades, sin previo aviso al docente.
- Debe evitar ingerir alimentos y/o bebestibles, durante el desarrollo de la clase.
- Podrá abandonar el sistema sólo cuando el/la docente haya finalizado la clase.
- Debe recordar que el Reglamento Interno del Colegio, tiene plena vigencia y que éste también regula las relaciones interpersonales que se dan en el espacio virtual.

* En caso que algún estudiante no colabore con el clima de respeto, el docente u otro miembro del equipo de apoyo o gestión, podrá sacar al estudiante de la clase u actividad y enviarlo a sala de espera virtual, informando de esta situación a la Inspectora o Inspector General del nivel correspondiente. De cometerse una falta gravísima, se informará lo ocurrido de manera inmediata a la Dirección del Colegio, con el fin de tomar las medidas disciplinarias correspondientes y posteriormente citar al apoderado.

C. Del Apoderado/a:

El rol del apoderado en este proceso educativo es, proveer los medios, dentro de sus posibilidades, para que el estudiante tenga una participación activa de las clases online, evitando interrupciones, con el fin de favorecer una adecuada concentración para el aprendizaje.

Por lo tanto, el apoderado:

- Debe velar por el adecuado uso de la plataforma virtual, por parte de su pupilo/a.
- Debe promover el buen trato, enmarcado en valores señalados en nuestros PEI y Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Debe velar para que su pupilo(a) asista a todas las clases programadas, sin excepción.
- Debe justificar la inasistencia enviando un mail a Inspectoría General según corresponda a su nivel. (visita y/o urgencia médica, problemas de conectividad).
- El padre, madre o apoderado(a) no podrá interrumpir la clase u otra actividad programada. En caso de que algún requiera conversar una situación particular con el docente, debe enviar un correo a éste, explicando su inquietud.

- Podrá estar presente en la clase, pese a lo anterior, no podrá intervenir mientras ésta se desarrolla.
- Es responsable por la puntualidad en el ingreso a clases de su pupilo(a). No se permitirá el ingreso de alumnos atrasados.
- Deberá cuidar que el estudiante esté preparado y uniformado, sentado frente al computador o teléfono y con los materiales necesarios para la clase.
- En el caso de clases online del nivel de párvulos o educación básica, el apoderado deberá preocuparse que su pupilo **mantenga el** micrófono apagado y solo activarlo cuando sea el turno de interacción de su hijo(a) con el docente, para luego volver a desactivarlo.
- Podrá prestar ayuda técnica, en relación con la plataforma cuando su pupilo lo requiera.
- Deberá evitar interrupciones por parte de miembros de la familia o de mascotas.
- En la medida de lo posible, deberá asegurarse de que el lugar de estudio de su pupilo, sea un lugar adecuado, seguro, ordenado, iluminado y tenga buen acceso a internet.

D. Del Docente:

El **rol del Profesor** en la modalidad online es, ser un agente facilitador y guía en el proceso enseñanza aprendizaje; además es quién motivará a sus estudiantes en la participación y el desarrollo de conocimientos, a través del análisis y discusión de temas propios de la asignatura, en un ambiente **virtual** propicio.

De acuerdo a lo anterior, el docente:

- Será el responsable de enviar, al inicio del año escolar, los link de las clases online y el horario correspondiente a ellos, al correo institucional de cada estudiante.
- Deberá permitir la entrada a Inspectoría para la toma de asistencia.
- De no poder realizar la clase (En caso de ser 100% online), por fuerza mayor, en el horario acordado; el docente debe dar aviso, con mínimo 5 minutos de antelación, a los estudiantes, a la jefa de UTP correspondiente y/o Coordinadora de Párvulos, quién informará a Dirección.
- En caso de ser 100% online, y que el/la docente no pueda realizar la clase por fuerza mayor (accidente, enfermedad, entre otros) o falla técnica antes o durante ésta, el/la docente tendrá la responsabilidad de reagendar e informar a los estudiantes, apoderados, y jefatura correspondiente, utilizando los medios dispuestos para una comunicación efectiva.
- Será responsable de dar facilidades los contenidos a aquellos alumnos que por motivos, **previamente justificado por el apoderado(a)**, no pudieron conectarse.

- Si por alguna razón la clase quedara mal grabada (En caso de ser 100% online), el profesor pondrá a disposición de los estudiantes la clase del curso paralelo, evidenciando la grabación dañada a Jefa de UTP y/o Coordinadora de párvulo, según corresponda.
- Tratará, en la medida de lo posible, contar con un lugar determinado para el correcto desarrollo de la clase, para que de esta forma se eviten los ruidos o intervenciones externas.

OTROS ASPECTOS O SUGERENCIAS A CONSIDERAR:

Es importante prepararse previamente para las clases virtuales, con el fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes. Por esto, dejamos algunas sugerencias para ser aplicadas:

- a)** Buscar en el hogar, un lugar donde el estudiante se sienta lo más cómodo(a) posible, para **realizar sus** actividades académicas.
- b)** Igualmente, que en una clase presencial, el estudiante **debe respetar los turnos de habla**, según lo que el profesor o profesora haya designado o determine.
- c)** Recordar que los profesores(as) planifican e invierten tiempo en realizar sus clases, por tanto, los estudiantes deben participar activamente, haciendo de esta instancia un momento enriquecedor para todos.
- d)** Conexión a internet: A fin de evitar alteraciones en el funcionamiento del servicio, se requiere que los y las estudiantes cierren toda aplicación extra, como pestañas del navegador web; videojuegos online; servicios de streaming, como Netflix, Youtube, así como Facebook, Instagram y otras Redes Sociales, así no colapsará el internet de la casa.
- e)** En cuanto a la comunicación vía mail institucional entre profesores(as) y alumnos, esta es una instancia formal de exclusivo uso pedagógico. Esto implica que los niños, niñas y jóvenes deben responder los mail enviados por estos, usando un lenguaje apropiado.
- f)** Para que estemos todos comprometidos en este proceso educativo, solicitamos a los padres, madres y apoderados(as), conversar con sus hijos e hijas, para que las clases online sean una experiencia de aprendizaje para ellos y comprendan la importancia y el esfuerzo de todos quienes componemos esta Comunidad Educativa.

Esperando su total apoyo en la continuidad de este proceso educativo y formativo.

Se despide fraternalmente,

DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DIRECCIÓN COLEGIO LSB